



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

San Salvador, 29 de 29 de 2019

Estimado ciudadano
Presente

En atención a Solicitud de Información No. **CNR-2019-0308** de fecha 29 de noviembre del presente año, en la cual solicita lo siguiente:

1. **Cuál es el marco jurídico para la revisión de plano (segregación simple), trámite que se realiza en el CNR. Mencione detalladamente los artículos, ítem de la ley, código, norma u reglamento?.**
2. **Cuál es la base técnica para la revisión y aprobación de plano para segregación simple. llámese base catastral, base registral, sistema de coordenadas, etc?.**
3. **Cuál es el método, proceso o procedimiento para revisión de plano de segregación simple (desde el inicio hasta el final y obtener una resolución favorable)?.**
4. **Cuál es la base técnica o el criterio técnico que utiliza el empleado del CNR para revisar, observar y aprobar el plano de segregación simple?.**
5. **El personal técnico que revisa los planos de segregación simple está debidamente capacitado, acreditado o certificado para realizar esta función?, si es e afirmativa la respuesta enliste el tipo de acreditación o certificación con la que cuenta.**

Se envió el requerimiento a la Dirección del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional, la cual nos informó lo siguiente:

1) Cual es el marco jurídico para la revisión de plano (segregación simple), trámite que se realiza en el CNR. Mencione detalladamente los artículos, ítem de la ley, código, norma u reglamento?

R/ Ley de Catastro, Art. 38, Ley de Creación de la Unidad del Registro Social de Inmuebles, Art. 10, asociado con el Acuerdo No 213, Ampliación a la Competencia de la Unidad del Registro Social de Inmuebles, Ley Especial de Lotificaciones o Parcelaciones para Uso Habitacional, Art.3 literal a) y Ley de Ingenieros y Topógrafos.

2) Cual es la base técnica para la revisión y aprobación de plano para secreción simple, llámese base catastral, base registral, sistema de coordenadas, etc.?

R/En el numeral 1 se le informa cual es la base para la revisión de planos para segregación simple y la aprobación de planos se le explica en el numeral 4.

3) Cual es el método, proceso o procedimiento para revisión de plano de segregación simple (desde el inicio hasta el final y obtener una resolución favorable)?

R/ Existe el instructivo de Revisión de Planos que aplica para todo tipo de planos el cual se encuentra publicado en el sitio web de CNR.

4) Cual es la base técnica o el criterio técnico que utiliza el empleado del CNR para revisar, observar y aprobar el plano de segregación simple?

R/ En base a lo dispuesto en el instructivo de Revisión de Proyectos, Ley de Catastro, Ley Especial de Lotificaciones o Parcelaciones para Uso Habitacional. Ley de Creación de la Unidad del Registro Social de Inmuebles

5) El personal técnico que revisa los planos de segregación simple está debidamente capacitado, acreditado o certificado para realizar esta función? si es e afirmativa la respuesta enliste el tipo de acreditación o certificación con la que cuenta.

R/ Los técnicos de Catastro que realizan la función son capacitados internamente cuando se les asigna dicho rol, no existe acreditación o certificación al respecto.

Atentamente,



Licda. Fátima Mercedes Húezo Sánchez
Oficial de Información